



NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2025

I. ESTUDIANTES

A. RESPONSABILIDADES

- a. Cumplir las consignas, trabajos, y actividades asignadas.
- b. Trabajar y participar con responsabilidad durante las clases.
- c. Permanecer en el jardín durante la jornada escolar, salvo permiso expreso de alguna autoridad del Centro Educativo, en comunicación con los padres o apoderados.
- d. Participar en actividades que promuevan su aprendizaje.
- e. Asistir a clases con puntualidad.
- f. Participar activamente en el desarrollo de las clases respetando las normas educativas.
- g. Participar en la elaboración de normas de las normas de convivencia en el aula y uso adecuado del tiempo.
- h. Respetar al personal Directivo, Profesoras, Personal Administrativo, de servicio, padres de familia y compañeros de estudios del jardín, para mantener un clima de compañerismo y solidaridad.
- i. Cumplir las consignas, trabajos, tareas y actividades asignados.
- j. Trabajar y participar con responsabilidad durante las clases.
- k. Velar por la conservación y el cuidado del local y las instalaciones del jardín, sus muebles, equipos y útiles de enseñanza, así como de las pertenencias propias y ajenas asumiendo la reparación y reposición de aquello que hayan dañado o afectado.
- l. Asistir adecuadamente vestido, de acuerdo con las normas del jardín.
- m. Respetar a sus compañeros y colaborar con ellos para mantener un clima de compañerismo y solidaridad.

I.E.P. MIS ANGELITOS
Elizabeth Zárate Quiñones
Directora General



B. FORMAS DE REALIZAR:

- a. Hablamos con respeto y cariño.
- b. Escuchamos cuando alguien habla.
- c. Compartimos los juguetes y materiales.
- d. Cuidamos nuestras cosas y las del aula.
- e. Usamos nuestras manos y pies para hacer el bien.
- f. Pedimos las cosas diciendo “por favor” y agradecemos con un “gracias”.
- g. Respetamos a todos nuestros compañeros y a los adultos.
- h. Jugamos sin hacernos daño.
- i. Nos cuidamos y pedimos ayuda cuando la necesitamos.

C. ESTÍMULOS Y SANCIONES PARA LOS ESTUDIANTES DEL JARDÍN

(En base al cumplimiento de sus responsabilidades escolares)

ESTÍMULOS (Reconocimientos positivos)

Los estudiantes que demuestren compromiso, responsabilidad y buena conducta serán reconocidos mediante:

Nº	Responsabilidad Cumplida	Estímulo Asignado
1	Cumplir las consignas, tareas y trabajos asignados	Sticker, estrella o diploma de “Niño Responsable”.
2	Participar activamente con responsabilidad y respeto durante las clases	Ser elegido como “Líder del Día” o “Ayudante del Aula”.
3	Permanecer en el jardín durante toda la jornada escolar	Felicitación verbal y mención en asamblea de aula.
4	Participar en actividades que promuevan su aprendizaje	Exhibición de sus trabajos en murales del aula o pasillos.

I.E.P. MIS ANGELITOS
Elizabeth Zárate Quiñones
Directora General

5	Asistir puntualmente a clases	Sello en el cuaderno de comunicaciones: "¡Llegaste puntual!"
6	Participar en la creación de normas de convivencia	Participación simbólica en el cartel de normas del aula ("Firmado" con huella o dibujo).
7	Respetar y colaborar con sus compañeros y el personal escolar	Medalla de cartulina: "Amigo Respetuoso" o "Compañero Solidario".
8	Cuidar el mobiliario, materiales y pertenencias	Distintivo de "Guardián del Aula".
9	Asistir adecuadamente vestido según las normas del jardín	Sello: "Hoy viniste muy ordenado".
10	Tener sus prendas marcadas con su nombre (con ayuda de la familia)	Sticker de reconocimiento por "Prendas bien cuidadas".

✗ SANCIONES (Acciones correctivas formativas)

Las sanciones en el nivel inicial serán siempre formativas, proporcionales a la edad, y con acompañamiento emocional. Aquí se proponen formas de actuar ante el incumplimiento de responsabilidades:

Nº	Incumplimiento	Acción Correctiva Aplicable
1	No cumplir con tareas o trabajos asignados	Reforzamiento con acompañamiento de la docente; recordatorio verbal en lenguaje positivo.
2	No participar o interrumpir en clase	Pausa breve para reflexionar con la docente (espacio de calma); pérdida temporal de un rol.

I.E.P. MIS ANGELITOS

 Elizabeth Zárate Quiñones
 Directora General



3	Retirarse del aula sin autorización	Comunicación inmediata con padres; acompañamiento para reforzar la norma.
4	No querer participar en actividades	Acompañamiento emocional; buscar alternativas lúdicas o adaptadas.
5	Llegar reiteradamente tarde	Conversación con familia; trabajar con pictogramas o rutinas visuales para mejorar hábito.
6	No respetar las normas del aula o negarse a participar en su creación	Reflexión guiada y reintegración con ayuda de dibujos o cuentos sobre convivencia.
7	Falta de respeto o agresión a compañeros o adultos	Intervención inmediata. Reflexión en lenguaje adecuado; seguimiento con familia.
8	Dañar objetos del aula o pertenencias ajenas	Reposición del objeto con apoyo de la familia. Reforzar el cuidado a través de cuentos o juegos.
9	Asistir sin uniforme o vestimenta inadecuada	Conversación con familia; refuerzo de rutinas desde casa.
10	Pérdida frecuente de prendas no marcadas	Recordatorio a la familia sobre la responsabilidad de marcarlas; trabajo conjunto hogar-jardín.

Consideraciones Adicionales:

Toda acción correctiva debe ser: Proporcional, formativa y respetuosa del desarrollo emocional infantil.

Acompañada de diálogo, cuentos, juegos o ejemplos para promover comprensión.

Coordinada con la familia para reforzar el aprendizaje en casa.

Las sanciones nunca serán castigos físicos, humillantes ni excluyentes.

I.E.P. MIS ANGELITOS
 Elizabeth Zárate Quiñones
 Directora General



El jardín tiene un rol formativo: cada falta es una oportunidad de enseñanza emocional y social.

II. PERSONAL DOCENTE:

A. RESPONSABILIDADES:

En el ejercicio de sus funciones, el personal docente tiene las siguientes responsabilidades:

- a. Participar de manera conjunta, responsable, democrática y solidaria en el adecuado desarrollo del periodo lectivo, según sus respectivos roles y responsabilidades asignadas.
- b. Planificar de manera colegiada las actividades, con la finalidad de acoger y ayudar a los estudiantes frente a experiencias adversas que pueden haber sido identificadas en el diagnóstico situacional previo.
- c. Presentar a las autoridades del jardín los documentos pedagógicos elementales (Programación Anual, mensual y sesiones de clase, experiencia de aprendizaje, actividades de aprendizaje, plan de tutoría del aula, lista de asistencia, registros de progreso).
- d. Participar en la elaboración, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), El Proyecto Curricular Institucional (PCI), el Plan Anual de Trabajo (PAT) y el Reglamento Interno (RI).
- e. Cumplir con las exigencias del calendario escolar, como la puntualidad y asistencia, así como el involucrarse en actividades que realice el jardín.
- f. Participar en la elaboración de las Normas de convivencia Institucional y las normas de convivencia del aula.
- g. Brindar un buen trato psicológico y físico a los estudiantes, que permita el reconocimiento y respeto mutuo.
- h. Promover la práctica de la tolerancia, la solidaridad, el diálogo, y la convivencia armónica entre los estudiantes, docentes y el personal.

I.E.P. MIS ANGELITOS
Elizabeth Zárate Quiñones
Directora General



B. FORMAS DE REALIZAR

En atención educativa para la profesora y auxiliar de educación:

- a. Brindar un trato afectuoso, respetuoso y sin discriminación
- b. Tratar a cada niño con cariño, paciencia y respeto por su individualidad.
- c. Evitar cualquier forma de maltrato verbal, físico o emocional.
- d. Respetar la diversidad (cultural, lingüística, de género, funcional, etc.).
- e. Escuchar y validar las emociones de los niños
- f. Respetar y validar las emociones que los niños manifiestan de manera oportuna y cariñosa
- g. Atender con equidad y sin favoritismos
- h. Dedicar tiempo de calidad a todos los niños, sin hacer distinciones ni comparaciones.
- i. Observar con atención a los más callados o retraídos para darles contención.
- j. Utilizar el juego como estrategia principal de enseñanza
- k. Planificar experiencias lúdicas, sensoriales y activas que respeten los ritmos de cada niño.
- l. Fomentar la exploración, la curiosidad y la autonomía desde lo cotidiano.
- m. Favorecer la autonomía progresiva de los niños
- n. Planificar actividades que generen autonomía en los niños
- o. Hablar con los niños en tono suave, claro y adecuado a su edad
- p. Evitar gritos, amenazas o lenguaje irónico o despectivo
- q. Usar palabras sencillas y comprensibles según su etapa del lenguaje.
- r. Cuidar la higiene, seguridad y salud de los niños en todo momento
- s. Supervisar permanentemente a los niños en el aula, el patio, el baño, comedor, etc.
- t. Velar por prácticas básicas de higiene personal (manos limpias, pañales, cambio de ropa si es necesario).
- u. Reportar cualquier signo de malestar físico o emocional a la familia y/o dirección.

I.E.P. MIS ANGELITOS
Elizabeth Zárate Quiñones
Directora General



- v. Resolver los conflictos entre niños con diálogo y orientación positiva
- w. No usar castigos ni humillaciones.
- x. Intervenir como mediadora y guiar con preguntas: “¿Qué pasó?”, “¿Cómo te sentirías si eso te lo hicieran a ti?”
- y. Enseñar a pedir disculpas desde el ejemplo y el acompañamiento emocional.
- z. Fomentar un ambiente de aula cálido, organizado y estimulante
- aa. Crear rutinas claras, espacios seguros y materiales accesibles.
- bb. Evitar sobrecargar de actividades; equilibrar momentos activos y de calma.
- cc. Mantener comunicación constante y respetuosa con las familias
- dd. Informar con claridad sobre el desarrollo de sus hijos (logros, necesidades, dificultades).
- ee. Respetar la confidencialidad de cada caso.
- ff. Incluir a las familias como aliadas en el proceso educativo.

C. ESTÍMULOS Y SANCIONES DEL PERSONAL DOCENTE

Basado en el cumplimiento de sus responsabilidades institucionales

ESTÍMULOS AL PERSONAL DOCENTE

Los docentes que cumplan de forma constante, proactiva y responsable con sus funciones serán reconocidos a través de los siguientes estímulos:

Nº	Responsabilidad Cumplida	Estímulo Asignado
1	Ejercicio ético y profesional de sus funciones	Reconocimiento institucional en eventos escolares o reuniones de equipo.
2	Participación democrática y solidaria en el desarrollo del periodo lectivo	Mención honorífica como "Docente Comprometido del Mes".

I.E.P. MIS ANGELITOS
 Elizabeth Zárate Quiñones
 Directora General



3	Planificación colegiada para acoger a estudiantes con experiencias adversas	Invitación a representar al jardín en actividades o capacitaciones externas.
4	Entrega oportuna de documentos pedagógicos	Evaluación positiva en su informe anual de desempeño.
5	Participación activa en PEI, PCI, PAT y RI	Puntaje adicional en procesos de promoción interna o encargaturas.
6	Cumplimiento del calendario escolar, puntualidad y participación	Reconocimiento en el boletín institucional como "Docente Ejemplar".
7	Aporte en la construcción de normas de convivencia institucional y del aula	Liderazgo en proyectos de aula o comités institucionales.
8	Buen trato y respeto a los estudiantes	Carta de felicitación y agradecimiento institucional.
9	Fomento de valores como tolerancia, solidaridad y diálogo	Reconocimiento en actividades públicas por su contribución al clima escolar positivo.

✗ SANCIONES AL PERSONAL DOCENTE

En caso de incumplimiento reiterado, negligencia o faltas graves en el ejercicio de sus funciones, se aplicarán las siguientes sanciones de manera progresiva:

Nº	Incumplimiento	Sanción Aplicable
1	Actuar fuera de los principios éticos y responsabilidades de su cargo	Llamado de atención escrito. Evaluación negativa en el informe anual.
2	Falta de compromiso con el desarrollo del periodo lectivo o baja colaboración en el equipo	Observación formal por la Dirección. Pérdida de beneficios institucionales.

I.E.P. MIS ANGELITOS
 Elizabeth Zárate Quiñones
 Directora General



3	No planificar o no considerar las situaciones adversas de los estudiantes	Citación pedagógica. Revisión obligatoria de su planificación por coordinación académica.
4	No presentar documentos pedagógicos en tiempo y forma	Informe en su legajo personal. Evaluación negativa en desempeño docente.
5	Desinterés o inasistencia a procesos de planificación institucional (PEI, PCI, PAT, RI)	Suspensión de participación en actividades institucionales o comisiones.
6	Inasistencias frecuentes, impuntualidad, desinterés en actividades escolares	Descuento en remuneración por inasistencia injustificada. Carta de compromiso de mejora.
7	Falta de participación en la creación de normas de convivencia	Llamado de atención y capacitación obligatoria sobre gestión de aula.
8	Maltrato físico o psicológico a estudiantes (aunque sea leve)	Sanción grave: denuncia ante UGEL o DRE, proceso administrativo disciplinario, posible despido.
9	No promover valores institucionales (tolerancia, solidaridad, diálogo, etc.)	Llamado de atención con plan de mejora obligatorio. Supervisión por parte de Dirección.

Consideraciones Adicionales:

Todas las sanciones serán aplicadas respetando el debido proceso, con registro documentado y espacio para el descargo del docente.

Las faltas graves, especialmente las relacionadas con el maltrato, abandono o negligencia hacia los estudiantes, serán elevadas a la UGEL u otras instancias pertinentes, conforme a ley.

I.E.P. MIS ANGELITOS
 Elizabeth Zárate Quiñones
 Directora General



Se promoverá siempre una cultura de mejora continua, acompañando las sanciones con acciones formativas, como talleres de actualización o asesoría pedagógica.

La institución busca reconocer el esfuerzo docente, y al mismo tiempo asegurar un entorno seguro, ético y profesional para toda la comunidad educativa.

III. PERSONAL AUXILIAR:

A. RESPONSABILIDADES:

En el ejercicio de sus funciones, el personal auxiliar tiene las siguientes responsabilidades:

- a. Desempeñar las tareas que le haya asignado la profesora, psicóloga o coordinador al que está adscrito.
- b. Toda otra tarea relevante a sus funciones que le asigne las coordinaciones o la Dirección
- c. Llevar adecuadamente el registro de asistencia de los estudiantes.
- d. Orientar a los estudiantes en la práctica de valores y del buen comportamiento
- e. Asistir puntualmente para recibir y acompañar a los estudiantes a la hora de ingreso y salida del nido
- f. Orientar al padre de familia o apoderado y usuarios sobre el horario de atención.
- g. Elaborar informes sobre las tardanzas, inasistencias y faltas graves cometidas por los estudiantes.
- h. Orientar el comportamiento de los educandos en armonía con las normas establecidas y llevar el registro de incidencias de los estudiantes a su cargo.
- i. Coordinar con las tutoras y proporcionarles información sobre hechos suscitados con los estudiantes para la evaluación del comportamiento

I.E.P. MIS ANGELITOS
Elizabeth Zarate Quiñones
Directora General



B. FORMAS DE REALIZAR

En atención educativa para la profesora y auxiliar de educación:

- a. Brindar un trato afectuoso, respetuoso y sin discriminación
- b. Tratar a cada niño con cariño, paciencia y respeto por su individualidad.
- c. Evitar cualquier forma de maltrato verbal, físico o emocional.
- d. Respetar la diversidad (cultural, lingüística, de género, funcional, etc.).
- e. Escuchar y validar las emociones de los niños
- f. Respetar y validar las emociones que los niños manifiestan de manera oportuna y cariñosa
- g. Atender con equidad y sin favoritismos
- h. Dedicar tiempo de calidad a todos los niños, sin hacer distinciones ni comparaciones.
- i. Observar con atención a los más callados o retraídos para darles contención.
- j. Utilizar el juego como estrategia principal de enseñanza
- k. Planificar experiencias lúdicas, sensoriales y activas que respeten los ritmos de cada niño.
- l. Fomentar la exploración, la curiosidad y la autonomía desde lo cotidiano.
- m. Favorecer la autonomía progresiva de los niños
- n. Planificar actividades que generen autonomía en los niños
- o. Hablar con los niños en tono suave, claro y adecuado a su edad
- p. Evitar gritos, amenazas o lenguaje irónico o despectivo
- q. Usar palabras sencillas y comprensibles según su etapa del lenguaje.
- r. Cuidar la higiene, seguridad y salud de los niños en todo momento
- s. Supervisar permanentemente a los niños en el aula, el patio, el baño, comedor, etc.
- t. Velar por prácticas básicas de higiene personal (manos limpias, pañales, cambio de ropa si es necesario).
- u. Reportar cualquier signo de malestar físico o emocional a la familia y/o dirección.

I.E.P. MIS ANGELITOS
Elizabeth Zárate Quiñones
Directora General



- v. Resolver los conflictos entre niños con diálogo y orientación positiva
- w. No usar castigos ni humillaciones.
- x. Intervenir como mediadora y guiar con preguntas: “¿Qué pasó?”, “¿Cómo te sentirías si eso te lo hicieran a ti?”
- y. Enseñar a pedir disculpas desde el ejemplo y el acompañamiento emocional.
- z. Fomentar un ambiente de aula cálido, organizado y estimulante
- aa. Crear rutinas claras, espacios seguros y materiales accesibles.
- bb. Evitar sobrecargar de actividades; equilibrar momentos activos y de calma.
- cc. Mantener comunicación constante y respetuosa con las familias
- dd. Informar con claridad sobre el desarrollo de sus hijos (logros, necesidades, dificultades).
- ee. Respetar la confidencialidad de cada caso.
- ff. Incluir a las familias como aliadas en el proceso educativo.

C. ESTÍMULOS Y SANCIONES DEL PERSONAL AUXILIAR

(Basado en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades en el entorno escolar)

ESTÍMULOS AL PERSONAL AUXILIAR

Los auxiliares que demuestren compromiso, puntualidad y desempeño responsable en sus funciones recibirán los siguientes reconocimientos y beneficios:

Nº	Responsabilidad Cumplida	Estímulo Asignado
1	Cumplimiento responsable de tareas asignadas por la profesora, psicóloga o coordinación	Mención como "Auxiliar Colaborador del Mes" en reuniones o boletines.

I.E.P. MIS ANGELITOS
 Elizabeth Zárate Quiñones
 Directora General



2	Ejecución eficiente de tareas adicionales asignadas por Dirección o Coordinación	Carta de felicitación interna. Posible encargo de mayores responsabilidades.
3	Registro adecuado y actualizado de la asistencia de estudiantes	Reconocimiento formal en el informe institucional anual.
4	Orientación en valores y buen comportamiento a los estudiantes	Participación preferencial en capacitaciones y talleres.
5	Puntualidad en el recibo y acompañamiento de estudiantes	Distinción institucional por responsabilidad y puntualidad.
6	Atención cordial y orientación oportuna a padres y apoderados	Reconocimiento como "Auxiliar de Atención al Usuario" en fechas institucionales.
7	Elaboración oportuna de informes sobre faltas, tardanzas e inasistencias	Consideración especial en procesos de evaluación interna.
8	Registro de incidencias y orientación de conducta con base en las normas	Participación activa en comités de convivencia o disciplina.
9	Coordinación efectiva con tutoras y reporte de hechos relevantes	Mención positiva en evaluaciones de desempeño.

✗ SANCIONES AL PERSONAL AUXILIAR:

Cuando un auxiliar incumple reiteradamente sus funciones o incurre en faltas que afectan el orden y la seguridad del entorno escolar, se aplicarán las siguientes sanciones progresivas:

Nº	Incumplimiento	Sanción Aplicable
1	Negligencia en las tareas asignadas por docentes, psicólogas o coordinación	Llamado de atención verbal o escrita. Seguimiento por parte de la Dirección.

I.E.P. MIS ANGELITOS
 Elizabeth Zárate Quiñones
 Directora General



2	Desinterés o negativa a realizar tareas adicionales asignadas por la dirección	Observación en su expediente y exclusión de beneficios institucionales.
3	No llevar o falsificar el registro de asistencia de estudiantes	Sanción grave: informe disciplinario y posible evaluación de continuidad laboral.
4	Falta de orientación o indiferencia frente al comportamiento inadecuado de los niños	Capacitación obligatoria en gestión del comportamiento.
5	Impuntualidad o ausencias injustificadas en el ingreso/salida de estudiantes	Descuento en remuneración y carta de compromiso de mejora.
6	Mal trato o falta de orientación adecuada a los padres y usuarios	Carta de advertencia y exclusión temporal de atención directa al público.
7	No elaborar o retrasar informes de faltas, tardanzas o inasistencias	Informe negativo en su evaluación semestral. Supervisión directa por coordinación.
8	No registrar incidencias o ignorar comportamientos que infringen las normas	Llamado de atención y seguimiento por parte del área pedagógica.
9	No coordinar con las docentes o no informar hechos importantes sobre los estudiantes	Informe de incumplimiento a la Dirección. Posible exclusión de reuniones pedagógicas.

Consideraciones Adicionales:

Las sanciones se aplicarán de forma progresiva y con respeto al debido proceso, priorizando siempre el diálogo, la formación continua y el mejoramiento del desempeño.

El personal auxiliar cumple un rol esencial en el acompañamiento y bienestar de los estudiantes, por lo que se valorará su desempeño de forma integral.

I.E.P. MIS ANGELITOS
 Elizabeth Zárate Quiñones
 Directora General



En casos de faltas graves (por ejemplo, negligencia en el cuidado de los niños, maltrato, falsificación de documentos, etc.), se procederá según lo establecido en las normativas de la UGEL o la Dirección de la Institución.

IV. DE LOS PADRES DE FAMILIAS:

A. RESPONSABILIDADES:

- a. Cautelar la correcta presentación personal de su hijo(a).
- b. Los padres de familia o apoderados tienen la obligación de asistir a las citaciones programadas por la Dirección y personal docente, así como a todas las reuniones individuales o grupales convocadas por el jardín.
- c. Asumir su responsabilidad económica de los pagos de cuota de matrícula y mensualidades por conceptos de pensión de acuerdo con el cronograma de pagos establecido por el jardín
- d. Enviar a su hijo correctamente uniformado, portando sus útiles, refrigerio y otros, según horario de clase, ya que no se admitirá la entrega de estos, posterior a la hora de entrada.
- e. Solicitar información referida a los avances y dificultades en los aprendizajes de su hijo o estudiante a su cargo
- f. Apoyar y colaborar en el hogar, para que su hijo cumpla con las tareas encomendadas.
- g. Traer y recoger a sus hijos en el horario establecido, dando cumplimiento al horario de entrada y salida. Las ocurrencias que involucren a sus hijos por no haber sido recogidos a tiempo son de responsabilidad exclusiva de los padres
- h. Responsabilizarse del desplazamiento de su hijo, en la hora de entrada y salida del Jardín
- i. Mantener un orden en la comunicación, siendo esencial el respeto a la privacidad de las profesoras en sus horarios extraescolares.
- j. Comunicar sus inquietudes y preocupaciones directamente a las autoridades pertinentes, usando los canales establecidos en la organización, absteniéndose de hacer circular o publicar en las redes

I.E.P. MIS ANGELITOS
Elizabeth Zárate Quiñones
Directora General



sociales o a través de emails y/o cualquier servicio de mensajería instantánea como WhatsApp, entre otros, informaciones que puedan afectar estudiantes, profesoras, autoridades o dañar la imagen institucional del jardín.

- k. Conocer los cronogramas de evaluaciones y apoyar a su hijo en la ejecución de estos.
- l. Colaborar con el cumplimiento de las actividades previstas por el Jardín.
- m. Marcar por seguridad, las prendas de vestir de su menor hijo(a) que puedan extraviarse, con nombre y apellido del estudiante bajo responsabilidad de los padres de familia o apoderado.
- n. La pérdida de prendas de vestir o equipos electrónicos abandonadas por los estudiantes no compromete al jardín con su búsqueda, ni reposición.

B. ESTÍMULOS Y SANCIONES A LOS PADRES DE FAMILIA

Basado en el cumplimiento de sus responsabilidades en el nivel inicial

ESTÍMULOS

Los padres de familia o apoderados que cumplan de manera responsable y constante con las obligaciones establecidas por el jardín recibirán los siguientes reconocimientos:

N°	Responsabilidad Cumplida	Estímulo Asignado
1	Presentación personal adecuada del niño	Reconocimiento visual en el mural escolar como "Familia Ejemplar del Mes".
2	Asistencia oportuna a citaciones docentes y de dirección	Acceso prioritario a actividades especiales o excursiones.

I.E.P. MIS ANGELITOS
 Elizabeth Zárate Quiñones
 Directora General



3	Pago puntual de matrícula y pensiones	Beneficio de descuentos futuros, rifas o sorteos para útiles escolares.
4	Envío del niño correctamente uniformado y con útiles, refrigerio y materiales a tiempo	Reconocimiento en el boletín institucional o redes oficiales del jardín.
5	Solicitud activa de información sobre avances y apoyo en evaluaciones	Invitación a talleres exclusivos sobre estrategias de aprendizaje en casa.
6	Apoyo con las tareas escolares en casa	Mención como "Familia comprometida con el aprendizaje" durante las reuniones generales.
7	Puntualidad en el traslado y recojo de los niños	Participación preferencial en actividades lúdicas o celebraciones familiares.
8	Asistencia a todas las reuniones generales del jardín	Certificado anual de "Padre Responsable" entregado en la clausura escolar.
9	Respeto en la comunicación y uso adecuado de canales institucionales	Reconocimiento como "Familia Comunicadora Responsable" y carta de agradecimiento oficial del jardín.
10	Conocimiento y colaboración con el cronograma de actividades y evaluaciones	Invitación a formar parte de la comisión de apoyo en actividades escolares.

✗ SANCIONES

Los padres o apoderados que incumplan reiteradamente con sus responsabilidades, afectando el proceso educativo y el ambiente institucional, estarán sujetos a las siguientes sanciones progresivas:

I.E.P. MIS ANGELITOS
 Elizabeth Zárate Quiñones
 Directora General



N°	Incumplimiento	Sanción Aplicable
1	Descuidar la presentación personal del niño	Llamado de atención verbal o escrita. Reunión con la docente o coordinación.
2	No asistir a citaciones del personal docente o dirección	Informe registrado en el expediente escolar. Citación directa por la Dirección.
3	Incumplimiento en el pago de matrícula o pensiones	Restricción de acceso a actividades extracurriculares. Posible suspensión de servicios escolares.
4	Envío incompleto de uniforme, refrigerio o útiles	No admisión de entregas posteriores. Registro de incidente en observaciones escolares.
5	Desinterés en avances o dificultades del niño, y falta de apoyo en evaluaciones	Reunión obligatoria con el equipo psicopedagógico.
6	No colaborar con tareas escolares	Reporte periódico del bajo desempeño al apoderado.
7	Recojo tardío constante del niño	Firma de compromiso de puntualidad. Informe a autoridades educativas si el caso es reiterado.
8	Inasistencia a reuniones convocadas	Llamado de atención formal. Exclusión de decisiones importantes del grupo de aula.
9	Irrespeto a la privacidad del personal docente fuera del horario escolar	Carta de advertencia. Suspensión temporal de comunicación directa con la docente.
10	Difusión de información sin seguir canales formales o que afecte la imagen institucional	Proceso disciplinario interno. Suspensión de participación en actividades del jardín.

Consideraciones Adicionales:

I.E.P. MIS ANGELITOS

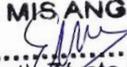
 Elizabeth Zárate Quiñones
 Directora General



Las sanciones serán aplicadas de manera progresiva y siempre bajo el principio del diálogo y la mejora continua.

El colegio se reserva el derecho de elevar los casos graves o reiterativos a instancias superiores o legales, en caso de afectarse el bienestar del estudiante o la comunidad educativa.

Estas medidas buscan garantizar un ambiente de respeto, compromiso y corresponsabilidad entre el jardín y las familias.

I.E.P. MIS ANGELITOS

Elizabeth Zarate Quiñones
Directora General